Al-lah ha protegido esta ciudad de las gentes del elefante, y le ha enviado su Mensajero junto con sus siervos creyentes. A nadie antes que yo se le ha permitido saltar la inviolabilidad de esta ciudad, y a nadie se le permitirá después de mí. Y a mí solo se me permitió durante un momento del día, que es este en el que les hablo.

Narró Abu Huraira, Al-lah esté complacido con él: “Cuando Al-la, Ensalzado sea, le otorgó a su Mensajero la conquista de la Meca, un hombre del clan de Juzaa asesinó a otro hombre del clan de Ben Laiz como venganza por un asesinato anterior cometido en la época preislámica (Yahiliya). Entonces, el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- le dijo a los musulmanes congregados: ‘Al-lah ha protegido esta ciudad de las gentes del elefante, y le ha enviado su Mensajero junto con sus siervos creyentes. A nadie antes que yo se le ha permitido saltar la inviolabilidad de esta ciudad, y a nadie se le permitirá después de mí. Y a mí solo se me permitió durante un momento del día, que es este en el que les hablo. (La Meca) es una ciudad inviolable: no se deben talar sus árboles, ni se deben podar sus plantas, ni se deben arrancar las espinas de sus plantas, ni se deben tomar los objetos extraviados en ella, a menos que sea para anunciar públicamente que han sido encontrados. A quien se le haya asesinado algún pariente tiene dos elecciones posibles: dar muerte al asesino o que se le pague una dote (diya) en concepto de sangre del pariente asesinado’. En ese momento, se levantó un hombre de las gentes del Yemen, llamado Abu Shátin, y dijo: ‘Mensajero de Al-lah, que me inscriban una acción’. El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- ordenó: ‘Inscriban la acción de Ibn Shátin’. Luego, se levantó Ibn Abbas y dijo: ‘Mensajero de Al-lah, excepto la hierba llamada Idhjir (hierba limón) ya que la usamos en nuestras casas y en nuestras tumbas’. Entonces, el Mensajero de Al-lah, dijo: ‘Excepto el Idhjir’”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Abu Huraira, Al-lah esté complacido con él, informa de que, cuando se conquistó la ciudad de la Meca, un hombre del clan de Juzaa asesinó a otro hombre del clan de Hudhail como venganza por un asesinato anterior cometido en la época preislámica (Yahiliya). Entonces, el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- pronunció una jutba (sermón) dirigida a los musulmanes congregados, en la que mencionó lo citado en el hadiz. En suma, que Meca es una ciudad inviolable y que Al-lah la protegió de las gentes del elefante y le permitió a su Mensajero infringir su inviolabilidad durante un momento del día,

sin que esto tenga que ser necesariamente un momento específico del día. Se refiere a que se le permitió al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- un momento del día de su conquista que va desde primera hora de la mañana hasta la oración de la tarde (Asr). E informó que su inviolabilidad se restableció después de ese día para volver a como era: no se deben cortar las espinas de sus plantas, ni se deben talar sus árboles, ni podar, ni se deben arrancar los hierbajos que crecen alrededor de los Santos Lugares, excepto la hierba llamada Idhjir (hierba limón), y no se deben tomar los objetos extraviados en ella, a menos que sea para anunciar públicamente que han sido encontrados.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/6637